

Informe de Resultados del Municipio de Comala Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Comala. Radicada bajo expediente número (VI) 2011/03 numeral 03/11, y notificada al C. Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, Presidente Municipal de Comala, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, 404/2011, del 5 de octubre de 2011, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Comala.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Comala. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE.

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Comala fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE COMALA, COL.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CONCEPTO	IMPORTE
	(pesos)
ACTIVO:	
ACTIVO CIRCULANTE	6,991,166.93
Fondo Revolvente	3,700.00
Bancos	1,449,326.41
Inversiones y Valores	0.00
Deudores Diversos	5,533,267.52
Depósitos en Garantía	4,873.00
ACTIVO FIJO	8,397,601.21
Bienes de Inventario	8,397,601.21
SUMA DEL ACTIVO	15,388,768.14
PASIVO:	
PASIVO CIRCULANTE	5,719,072.99
Documentos Por Pagar	157,638.00
Proveedores	129,026.21
Depósitos Recibidos en Garantía	206,179.19
Acreedores	5,103,573.59
Impuestos por Pagar	122,656.00
PASIVO DIFERIDO	15,021,159.80
Documentos por Pagar Largo Plazo	15,021,159.80

PATRIMONIO:	-5,351,464.65
Patrimonio Municipal	8,397,601.21
Resultado de Ejercicios Anteriores	-11,313,753.87
Resultado del Ejercicio	-2,435,311.99
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$15,388,768.14

**MUNICIPIO DE COMALA, COL.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	71,231,547.72
Impuestos	6,407,547.56
Derechos	4,350,188.38
Productos de Tipo Corriente	672,503.27
Aprovechamientos de Tipo Corriente	799,806.56
Participaciones y Aportaciones	58,228,637.94
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	267,470.50
Otros Ingresos	505,393.51
EGRESOS	73,666,859.71
Servicios Personales	34,071,283.50
Materiales y Suministros	2,478,915.42
Servicios Generales	9,205,856.53
Transferencias y Subsidios Diversos	4,119,312.84
Bienes Muebles E Inmuebles	255,539.56
Obras Publica y Recursos Propios	145,121.71
Erogaciones Especiales	1,822,957.34
Fondo IV Fortalecimiento Municipal Seguridad Pública	8,788,696.20
Programas Sociales	560,000.00
Ayudas Diversas	1,801,960.40
Referendos Infraestructura 2011	1,430,114.76
Recursos Federalizados	3,010,307.58
FISM 2011, Prog. Oper. Anual 2011 Ramo 33	5,203,273.40
Comité De Fiestas Charro Taurinas Comala 2011	773,520.47
RESULTADO DEFICITARIO	\$2,435,311.99

IV. DEUDA PÚBLICA.

A) DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Comala y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	FECHA DE CONTRATO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	PLAZO AÑOS	SALDO AL 31/12/2011 (pesos)	AMORTIZACION MENSUAL POR PAGAR
Banobras 7176	24/04/2008	12,475,440.00	20	11,140,357.85	197
Banobras 7206	24/04/2008	3,000,000.00	20	2,781,032.90	194
Banobras 9201 FISM	30/09/2010	2,059,622.04	2	1,099,769.05	10
SUMA		\$17,535,062.04		\$15,021,159.80	

El municipio de Comala contrató, el 30 de septiembre de 2010, crédito simple con garantía de afectación, para fuente de pago, hasta el 25% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que le correspondan, por los ejercicios 2011 y 2012, para lo cual se estableció fideicomiso 946.

B) DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO.

Los pasivos a corto plazo registrados por el municipio de Comala al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

PASIVO CIRCULANTE	SALDO 31/12/2011
Documentos por Pagar	157,638.00
Proveedores	129,026.21
Depósitos Recibidos En Garantía	206,179.19
Acreedores	5,103,573.59
Impuestos por Pagar	122,656.00
SUMA	\$5,719,072.99

El saldo representativo en los pasivos a corto plazo es el de Acreedores Diversos el cual se conforma por varias cuentas siendo la de mayor importancia: \$1,300,000.00 de adeudo por préstamos con la Secretaría de Finanzas y Administración, por adelanto de participaciones; \$718,158.89 de adeudos con la Dirección de Pensiones del Estado; \$527,313.74 de adeudo con el Sindicato por concepto de fondo de ahorro; \$423,884.76 de Fondo de Pensiones, y \$901,971.23 adeudo al municipio de Colima, por uso del relleno sanitario.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de este municipio fueron \$60,518,163.00; autorizados por la Legislatura Local mediante Decreto 226 de Ley de Ingresos, y publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima*, el 4 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$71,231,547.72; comparándolos con los del presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$10,713,384.72, variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE COMALA, COL.

ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO 2011 (pesos)	LEY DE INGRESOS 2011 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	6,407,547.56	3,505,914.00	2,901,633.56
Derechos	4,350,188.38	2,985,537.00	1,364,651.38
Productos de Tipo Corriente	672,503.27	449,584.00	222,919.27
Aprovechamientos De Tipo Corriente	799,806.56	114,375.00	685,431.56

Participaciones y Aportaciones	58,228,637.94	49,962,753.00	8,265,884.94
Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	267,470.50	0.00	267,470.50
Otros Ingresos	505,393.51	3,500,000.00	-2,994,606.49
SUMA	\$71,231,547.72	\$60,518,163.00	\$10,713,384.72

B) EGRESOS.

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$60,518,163.00; publicación número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de enero de 2011. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$73,666,859.71 refleja una erogación de \$13,148,696.71 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE COMALA, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
EGRESOS			
Servicios Personales	34,071,283.50	32,194,683.70	1,876,599.80
Materiales y Suministros	2,478,915.42	1,178,529.07	1,300,386.35
Servicios Generales	9,205,856.53	3,381,661.98	5,824,194.55
Transferencias y Subsidios Diversos	4,119,312.84	3,011,441.00	1,107,871.84
Bienes Muebles e Inmuebles	255,539.56	173,778.56	81,761.00
Obras Publica y Recursos Propios	145,121.71	3,500,000.00	-3,354,878.29
Erogaciones Especiales	1,822,957.34	1,216,260.76	606,696.58
Fondo IV Fortalecimiento Municipal	8,788,696.20	9,112,363.53	-323,667.33
Programas Sociales	560,000.00	600,000.00	-40,000.00
Ayudas Diversas	1,801,960.40	1,000,000.00	801,960.40
Referendos Infraestructura 2011	1,430,114.76	4,134,944.44	-2,704,829.68
Recursos Federalizados	3,010,307.58	0.00	3,010,307.58
FISM 2011, Prog. Oper. Anual 2011 Ramo 33	5,203,273.40	1,014,499.96	4,188,773.44
Comité De Fiestas Charro Taurinas Comala 2011	773,520.47	0.00	773,520.47
SUMA	\$73,666,859.71	\$60,518,163.00	\$13,148,696.71

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Comala y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATI VIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	13,002,909.78	10,269,897.66	79%

Participaciones Federales	41,366,212.30	35,161,280.46	85%
Ramo 33	13,982,282.40	11,884,940.04	85%
Recursos Federales	2,880,143.24	2,448,121.75	85%
SUMA	\$71,231,547.72	\$59,764,239.91	84%
EGRESOS:			
Recursos propios	55,234,467.77	47,434,501.22	86%
Recursos federalizados	3,010,307.58	1,354,638.41	45%
Ramo 33	15,422,084.36	12,592,772.64	82%
SUMA	\$73,666,859.71	\$61,381,912.27	83%

B) URBANIZACIÓN.

INGRESOS DERECHOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZ Y REFRENDOS:			
Licencias de Construcción	73	11	15
Autorización de Programa Parcial de Urbanización	2	2	90%
Expedición de Licencia de Urbanización	1	1	90%
Autorización Proyecto Ejecutivo de Urbanización	2	2	90%
Incorporación Municipal	0	0	0
Municipalizaciones	0	0	0

C) OBRA PÚBLICA.

EGRESOS OBRA PÚBLICA	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	
Recursos propios	145,121.71	50,000.00	34%	
Fondo III	3,653,506.48	1,917,742.16	52%	
Mezcla de recursos	Fondo III	1,687,620.91	1,518,858.82	90%
	Rec. Fed.	2,157,935.82	1,942,142.24	90%
SUMA	\$7,644,184.92	\$5,428,743.22	71%	

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 249/2012 del 19 de julio de 2012; el Auditor Superior, mediante oficio número 268/2012, del 19 del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, Presidente Municipal de Comala, el Informe de Auditoría del Municipio de Comala de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus

respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

El municipio de Comala mediante oficio número PM-074/2012 y recibido el 10 de agosto de 2012 por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCESO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	03/11/ F01		R			Estudio General de la Entidad.	Atendida.
2	03/11/ F02		R			Evaluación del Control Interno.	Atendida.
3.8.1	03/11/ F03	SÍ				Depósito extemporáneo ingreso apoyo Secretaría de Finanzas y Administración.	Solventada.
4.5.1	03/11/ F04		R			Registro contable de créditos fiscales.	Atendida.
4.8.1	03/11/ F05		R			Registro contable de rezago.	Atendida.
4.9.1	03/11/ F06		R			Estrategia para abatir el rezago.	Atendida.
4.11.1	03/11/ F07		R			Vocación de los predios.	Atendida.
4.11.2	03/11/		R			Predios registrados como baldíos	Atendida.

	F08			y funciona como establecimiento comercial.	
4.12.1	03/11/ F09		R	Antigüedad de predios.	Atendida.
4.13.1	03/11/ F10		R	Valores provisionales.	Atendida.
4.20.1	03/11/ F11	SÍ		Discrepancias en valuación.	Solventada.
4.20.2	03/11/ F12	SÍ		Predios con desproporción del valor del terreno en relación a la construcción.	Solventada.
4.21.1	03/11/ F13		R	Valor catastral y registro de transmisiones patrimoniales.	Atendida.
4.22.1	03/11/ F14		R	Eficiencia en el <i>software</i> de catastro.	Atendida.
4.24.1	03/11/ F15	SÍ		Comprobación de solicitud para presentar espectáculos públicos e informe del interventor.	Solventada.
4.25.1	03/11/ F16	SÍ		Omisión de cobro de recargos en transmisión patrimonial.	Solventada
			450.15		
5.12.1	03/11/ F17	SÍ		Exhibir comprobantes de solicitud para permiso temporal para venta bebidas alcohólicas en espectáculo palenque.	Solventada.
5.17.1	03/11/ F18	SÍ		Exhibir los comprobantes de solicitud para autorización de horario extraordinario y justificación del pago conforme tarifa de Ley.	Solventada.
5.19.1	03/11/ F19	SÍ		Justificantes de depósitos por cobro del servicio de rastro.	Solventada.
5.20.1	03/11/ F20	SÍ		Comprobación del procedimiento y cobro de uso de vía pública en Zacualpan, Suchitlán y Cofradía de Suchitlán.	Solventada.
11.18.1	03/11/ F21		R	Recibos de cobros de derechos del evento ferial.	Atendida
20.8.1	03/11/ F22	SÍ		Criterios de la planeación en la elaboración del Presupuesto de Egresos.	Solventada.

20.10.1	03/11/ F23		R		Autorización de ampliación presupuestales en servicios personales.	Atendida.
21.1.1	03/11/ F24	SÍ			Expediente de personal incompleto.	Solventada.
21.6.1	03/11/ F25		R		Justificantes de las plazas en el Presupuesto y las reportadas en la plantilla laboral conforme nóminas.	Atendida.
21.9.1	03/11/ F26	SÍ			Justificar función de sueldos pagados de personal clasificado como eventuales.	Solventada.
				24,979.72		
21.19.1	03/11/ F27	SÍ			Justificar pago de seguro social a personal no identificado.	Solventada.
				1,267.60		
22.2.1	03/11/ F28	SÍ			Elaborar Programa Anual de Adquisiciones.	Solventada.
22.5.1	03/11/ F29	SÍ			Exhibir oficios de convocatoria a la sesiones Comité de Compras.	Solventada.
22.9.1	03/11/ F30	SÍ			Exhibir justificantes del procedimiento en adquisiciones de uniformes y ropa deportiva del personal.	Solventada.
22.10.1	03/11/ F31	SÍ			Justificantes y comprobación del procedimiento en compra de computadoras y servidor para cargar software para armonización contable.	Solventada.
22.26.1	03/11/ F32	SÍ			Justificantes y comprobación de pago de servicios prestados por cobros de impuesto predial y control de notificaciones efectuadas.	Solventada.
22.26.2	03/11/ F33	SÍ			Exhibir y justificar contrato de prestación de servicios de levantamiento topográfico.	Solventada.
28.1.1	03/11/ F34		R		Control Interno en el manejo de los Fondos del FISM.	Atendida.
28.4.1	03/11/ F35	SÍ			Registraros contables del activo y patrimonio de bienes adquiridos con recursos del FISM.	Solventada.
				85,405.24		

28.6.1	03/11/ F36	SÍ		Resguardos y registros contables por bienes adquiridos con recursos del FIMS.	Solventada.
28.15.1	03/11/ F37	SÍ		Procedimiento Gastos Indirectos con recursos de FISM monto y operación.	Solventada.
28.25.1	03/11/ F38	SÍ		No presentaron evidencia documental del cuarto informe trimestral enviado a SEDESOL a través de Secretaría de Finanzas y Administración.	Solventada.
28.26.1	03/11/ F39	SÍ		Evidencia de la publicación oficial del cuarto informe trimestral.	Solventada.
28.28.1	03/11/ F40	SÍ		No mostraron evidencia de acuerdos con la SHCP de la dependencia coordinadora del FISM.	Parcialmente solventada.
29.1.1	03/11/ F41		R	Control Interno del FORTAMUN.	Atendida.
29.5.1	03/11/ F42	SÍ		Registro en bienes de inventario y patrimonio la adquisición de una motocicleta para Seguridad Pública.	Solventada.
				43,320.56	
29.6.1	03/11/ F43	SÍ		Registros contables por gastos cubiertos de otras cuentas bancarias diferentes a la del Fondo.	Solventada.
				100,585.60	
29.7.1	03/11/ F44	SÍ		Exhibir los resguardos por el uso de la motocicleta de Seguridad Pública.	Solventada.
29.15.1	03/11/ F45		R	El Presupuesto de Egresos no presenta el desglose de las plazas presupuestadas en Seguridad Pública.	Atendida
29.34.1	03/11/ F46	SÍ		No mostraron evidencia de acuerdos con la SHCP de la dependencia coordinadora.	Parcialmente solventada.
40.11.1	03/11/ F47		R	Saldo contrario a su naturaleza en cuenta bancaria y partidas de conciliación.	Atendida.
41.15.1	03/11/ F48		R	Registros duplicados de bienes	Atendida.

				de inventario.	
41.15.2	03/11/ F49	SÍ		Resguardos de bienes adquiridos y registro en el patrimonio.	Solventada.
			221,651.02		
41.16.1	03/11/ F50		R	Documentos justificantes de la posesión legal de bienes inmuebles del municipio.	Atendida.
42.5.1	03/11/ F51	SÍ		Adeudo de documentos por pagar derivado de finiquito con SHCP por pago de ISR.	Solventada.
42.5.2	03/11/ F52	SÍ		Exhibir los comprobantes y documentación que acredite provisión registrada en contabilidad de pasivos con proveedores al cierre del ejercicio.	Solventada.
42.5.3	03/11/ F53		R	Adeudo no cancelado de estimación de obra pagada a proveedor registro contable duplicado.	Atendida.
42.5.4	03/11/ F54	SÍ		Monto de Registro de Siniestralidad pendiente de pago al Patronato de Bomberos.	Parcialmente Solventada.
			22,118.00		
42.5.5	03/11/ F55		R	No se cubrieron a la Dirección de Pensiones las retenciones de cuotas del ejercicio.	Atendida.
42.5.6	03/11/ F56		R	No se cubrieron a la Dirección de Pensiones las retenciones de préstamos hipotecarios y a corto plazo realizados en nómina al personal, durante el ejercicio.	Atendida.
42.5.7	03/11/ F57		R	Pago a la Secretaría de Finanzas y Administración del 2% sobre nóminas.	Atendida.
42.6.1	03/11/ F58	SÍ		Sustento documental de pasivo con Secretaría de Finanzas y Administración y registro contable.	Solventada.
42.14 y 15	03/11/ F59	SÍ		Recursos pendientes de aplicar del crédito FISM.	Parcialmente Solventada.
			175,360.39		
43.6.2	03/11/ F60	SÍ		Registro contable de bienes muebles al patrimonio municipal.	Solventada.
			125,725.80		

43.6.3	03/11/ F61	SÍ				Registros contables en el patrimonio de bienes inmuebles.	Parcialmente Solventada.
46	03/11/ F62		R			Información electrónica y procesamiento de datos.	Atendida.
47	03/11/ F63		R			Archivo Municipal.	Atendida.
TOTAL	63	37	26	\$1,717.75	\$799,146.33		

OBSERVACIÓN URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
6.1.1	03/11- OP 01		R			Los expedientes de urbanización carecen de control en su integración.	Atendida.
6.2.1	03/11- OP 02	SÍ				No presentan el manifiesto de impacto ambiental.	Solventada.
6.4.1	03/11- OP 03	SÍ			219,077.12	Los fraccionamiento Real de Comala y Montes Comala, no demuestran el pago de derecho del programa parcial de urbanización.	Parcialmente solventada.
6.9.1	03/11- OP 04	SÍ				No se exhibe pago de derecho de licencia de urbanización y proyecto ejecutivo en el fraccionamiento Lo Sano de la Montaña.	Solventada.
6.11.1	03/11- OP 05	SÍ				Falta de dictan técnico especializado, en una licencia de construcción de uso comercial.	Solventada.
25.5	03/11- OP 06		R			Recabar documentos de aplicación de la aportación en la obra.	Atendida.
25.1	03/11- OP 07	SÍ				Sin evidencia de preparación y habilidades del personal 25.1.1: Referente al ambiente de control interno que debe prevalecer en el municipio de Comala para el manejo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se detectó que no se exhibió por parte de la Dirección de Planeación los manuales de organización y de procedimientos donde se defina la responsabilidad de cada servidor	Parcialmente solventada.

			público municipal para el manejo adecuado de los fondos. 25.1.2: No se exhibió la documentación que determine las habilidades y competencias del personal que tiene a su cargo el control de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	
25.2	03/11- OP 08	SÍ	Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados, no se exhibió la documentación que demuestre que el Ayuntamiento de Comala, cuenta con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.	Parcialmente solventada.
25.5	03/11- OP 09	R	Expedientes de obra incompletos lo anterior es en relación a las obras ejecutadas en la modalidad de Administración Directa 018 002 0006 A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, 018 002 0007 A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, 018 002 0008 A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, 018 002 0009 A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, 018 002 0010 A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, 018 002 0012 A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, 018 002 0014 A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, 018 002 0016 A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Noguerras, 018 002 0018 A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, 018 002 0022 A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, 018 002 0024 A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 020 004 0003 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero. Y las obras ejecutadas por contrato	Atendida.

			<p>020 007 0001 11-012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en agosto, 020 002 0003 11-020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán, 020 004 0005 11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán, 018 002 0026 A11-022 Construcción de puente peatonal en Pintores, 020 005 0001 11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán, 020 009 0002 11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>
25.6	03/11- OP 10	SÍ	<p>Sin programa de ejecución en relación a las obras ejecutadas por administración A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen,A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan,A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrado s y machuelos en Nogueras, A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero. Y de las obras ejecutadas por contrato A11-022 Construcción de puente peatonal en Pintores,11-012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en Agosto,11-020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán,11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán,11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán,11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>

Parcialmente solventada.

25.8	03/11- OP 11	Sí	<p>Sin permisos, autorizaciones y licencias en relación a las obras ejecutadas por administración A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen,A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez,A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos,A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras, A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán,11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero y las obras ejecutadas por contrato A11-022 Construcción de puente peatonal en Pintores, ,11-012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en Agosto,11-020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán,11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán, 11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán,11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>	Solventada.
25.11	03/11- OP 12	Sí	<p>Sin evidencia de integración COPLADEMUN, en las obras A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos,A11-008 Construcción de empedrados y</p>	Solventada.

			<p>machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras, A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero y las obras ejecutadas por contrato A11- 022 Construcción de puente peatonal en Pintores, ,11-012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en Agosto,11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán,11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán,11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán,11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>	
25.16	03/11- OP 13	SÍ	<p>Sin facturas y estimaciones de obra, 11 020 Construcción de boca- tormenta salida a Pintores en Suchitlán y 11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>	Solventada.
25.17	03/11- OP 14	SÍ	<p>Sin bitácora de obra, 11 020, Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán y 11- 029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>	Solventada.
25.18	03/11- OP 15	SÍ	<p>Sin estimaciones, números generadores, croquis y álbum fotográfico de respaldo, 11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán y 11- 029 Rehabilitación de camino La Mameyera.</p>	Solventada.
25.2	03/11- OP 16	SÍ	<p>Sin números generadores y croquis detallados de localización, en relación a las obras siguientes: A11- 002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11- 003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y</p>	Parcialmente solventada.

machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras, A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero.

Asimismo no se anexa la evidencia fotográfica de las horas máquina utilizadas en relación a la obra:
A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero

25.21 03/11- SÍ
OP 17

Sin evidencia de inicio y término de obra, acta de entrega recepción y finiquito en relación a las obras A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y

Solventada.

			<p>machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras,A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, ,11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero,11- 012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en Agosto, 11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán A11- 022 Construcción de puente peatonal en Pintores 11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán 11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán, 11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera</p>
25.24	03/11- OP 18	SÍ	<p>Sin evidencia de actas entrega recepción dependencia-beneficiarios, en relación a las obras: A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11- 003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez,A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja, A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras,A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en el Remudadero 11- 012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción</p>

Solventada.

			Rivera en Agosto 11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán, 11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán A11-022 Construcción de puente peatonal en Pintores,11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán 11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.	
25.26	03/11- OP 19	SÍ	Sin evidencia de cumplir con la LCF artículo 33, fracciones II, IV y V, en relación a las obras A11-002 Construcción de empedrados y machuelos Col. Celsa Virgen, A11-003 Construcción de empedrados y machuelos en Zacualpan, A11-004 Construcción de empedrados y machuelos Col. Francisco Ramírez, A11-005 Construcción de banquetas y machuelos en la Caja,A11-006 Construcción de banquetas y empedrados Los Colomos, A11-008 Construcción de empedrados y machuelos, La Nogalera, A11-010 Construcción de empedrados y machuelos, en Pintores, A11-012 Construcción de empedrados y machuelos en Nogueras, A11-014 Construcción de banquetas y machuelos en Campo 4, A11-018 Construcción de banquetas y machuelos, La Becerrera, A11-020 Construcción de banquetas y machuelos en Cofradía de Suchitlán, 11-011 Construcción de banquetas y empedrados en El Remudadero A11-022 Construcción de puente peatonal en Pintores, ,11-012 Construcción de comedores y baños escolares esc. Concepción Rivera en Agosto,11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán,11-022 Construcción de banquetas en Suchitlán,11-024 Electrificación de calle Clavellina en Suchitlán,11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.	Parcialmente solventada.
25.1	03/11- OP 20	SÍ	Sin evidencia de preparación y habilidades del personal 25.1.1: Referente al ambiente de control interno que debe prevalecer en el municipio de Comala para el	No solventada.

			<p>manejo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se detectó que no se exhibió por parte de la Dirección de Planeación los manuales de organización y de procedimientos donde se defina la responsabilidad de cada servidor público municipal para el manejo adecuado de los fondos.</p> <p>25.1.2: No se exhibió la documentación que determine las habilidades y competencias del personal que tiene a su cargo el control de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.</p>	
25.2	03/11- OP 21	SÍ	<p>Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados, no se exhibió la documentación que demuestre que el Ayuntamiento de Comala, cuenta con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.</p>	No solventada.
25.5	03/11- OP 22	R	<p>Expedientes de obra incompletos, en relación a las obras: 020 004 0001 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes, 020 008 0002 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 020 008 0003 11-026 Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 020 008 0004 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 020 008 0005 11-028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.</p>	Atendida.
25.11	03/11- OP 23	SÍ	<p>Sin evidencia de integración COPLADEMUN, en las obras 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes, 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 11-026 Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 11-028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.</p>	Solventada.

25.13	03/11- OP 24	SÍ	Sin garantías por vicios ocultos en relación a las obras: 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes, 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 11-026 Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 11-028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.	Solventada.
25.16	03/11- OP 25	SÍ	Sin facturas y estimaciones de obra, 11 020 Construcción de boca-tormenta salida a Pintores en Suchitlán y 11-029 Rehabilitación de camino La Mameyera.	Solventada.
25.17	03/11- OP 26	SÍ	Sin evidencia de periodo de ejecución de la obra en relación a la obra 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes.	Solventada.
25.18	03/11- OP 27	SÍ	Sin estimaciones y números generadores en relación a la obra 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes.	Solventada.
25.21	03/11- OP 28	SÍ	Sin acta de entrega recepción y finiquito de obra en relación a las obras: 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes, 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 11-026 Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 11-028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.	Solventada.
25.24	03/11- OP 29	SÍ	Sin evidencia de integración de comité pro obra y acta de entrega a beneficiarios en relación a las obras: 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujes, 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 11-026 Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 11-	Solventada.

						028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.
25.26	03/11- OP 30	SÍ				Sin evidencia de cumplir con la LCF artículo 33, fracciones II, IV y V, en relación a las obras: 11-009 Construcción de huellas de rodamiento en los agujeros, 11-025 Construcción de 16 recámaras en zona urbana de Suchitlán, 11-026 Solventada. Construcción de 17 recámaras zona urbana de Suchitlán, 11-027 Construcción de 21 recámaras en zona rural en varias localidades, 11-028 028 Construcción de 23 recámaras en zona rural en varias localidades.
TOTAL	30	26	4	0.00	\$219,077.12	

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011 del municipio de Comala, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Comala, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.

Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.